



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compras que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 000266

COLBUN, 08 FEB 2021

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 159 y 167.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra Convenio Marco, al proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Oxímetro de Pulso, Aparato de Presión Digital de Brazo y Esfigmomanómetro + Fonendo, solicitados para Equipo de Dependencia Leve-Moderada del Depto. Salud Colbún e Insumos y Materiales Ginecológicos, solicitados para procedimientos de inserción y extracción de implantes anticonceptivos subdérmico.

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
76.382.851-4	HOSPITAL & MEDICAL SOLUTIONS S.A	320.186
76.124.037-4	IMPORTADORA VIVE MAS S.A	134.289
78.124.770-7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA	63.194
TOTAL		517.574

- 2.- Convenio Marco Órtesis, Prótesis, Endoprótesis e Insumos de Salud, ID: 223916-LR15, Código: 1581823, 1581825, 1428582, 1534030, 1632127, 1596159, 1366246, 1346004 y 1267206.

- 3.- Impútese el gasto con cargo a las cuentas:
2152204013, Ítem Equipos Menores
2152204005, Ítem Materiales y Útiles Quirúrgicos
Del Presupuesto del Depto. De Salud de Colbún 2021.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/OFV/PPG/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud